

Rechazo estudiantil a proyecto del Gobierno para penalizar las tomas estudiantiles

Dossier de prensa

Confech: "La señal que está dando el gobierno es querer romper esta mesa antes de que se inicie"

La presidenta de la Fech, Camila Vallejo, criticó al Ejecutivo por el proyecto de ley que condena las tomas de los establecimientos y por la suspensión de las becas Junaeb.

por Paulina Salazar - 04/10/2011 - 16:10



CONFECHE LLAMA A PARTICIPAR EN PLEBISCITO ORGANIZADO POR COLEGIO DE PROFESORES

Camila Vallejo también hizo un llamado a participar del plebiscito que encabeza el Colegio de Profesores, el cual se realizará este 7 y 8 de octubre.

El presidente del Magisterio, Jaime Gajardo, señaló que los alcaldes facilitarán locales de votación donde la gente podrá participar, tales como las sedes del Colegio de Profesores, ferias libres, municipios, plazas centrales, locales de la CUT y consultorios.

La vocera de la Confech, **Camila Vallejo**, tuvo duras críticas al Ejecutivo por el proyecto de ley que tipifica como delito las tomas de colegios y universidades, así como por la suspensión de las becas Junaeb. **"La señal que se está dando en este momento sería el querer romper esta mesa antes de que se inicie, y esperamos que esto no sea así porque nosotros tenemos una tarea de poder avanzar en lo que Chile necesita que es recuperar la educación pública"**, explicó la líder de la Fech.

Asimismo, señaló que "no queremos que en el gobierno prime la ultra derecha, creemos que ahora en el gobierno deben primar los sectores más moderados, los que están dispuestos a discutir, los que están dispuestos a dialogar, y esperamos que esto así sea".

Según expresó la dirigente, nos "preocupa cuál es la posición del gobierno en este momento porque las señales que ha dado son bastante preocupantes, son provocaciones claras a los estudiantes, el tema de las becas es una preocupación, no se puede jugar con las becas de los estudiantes ni tampoco particularizar en algunas universidades el que no se les entregue estas becas. **Y tampoco se puede jugar con algo que es un derecho de la sociedad en su conjunto que es el derecho a manifestación, el derecho de expresión, y eso hoy día se está coartando producto de esta ley reaccionaria que se está tratando de levantar desde el Ministerio del Interior**".

Respecto a las expectativas de la reunión que sostendrán mañana los dirigentes del movimiento estudiantil con el ministro de Educación, Felipe Bulnes, la presidenta de la Fech, argumentó que si bien la gratuidad en la educación será el tema central del encuentro, "no se agota en una sola reunión".

La dirigente además expresó que sobre los aportes basales no hubo aumento importante en el presupuesto y que mañana consultarán este tema a Bulnes, ya que era una de las propuestas incluidas en el Gane. "Es una de las formas de llegar a la gratuidad (los aportes basales), se pedirá el detalle de la propuesta del presupuesto, donde esperamos que hayan glosas destinadas a aumentar esto, o si no el gobierno estaría faltando a su palabra".

"Pareciera que el gobierno improvisa en cada reunión, lo ideal es tener plazos y metodologías para trabajar", añadió.

Asimismo, indicó que el ministro se comprometió a tener un actuario durante la cita, no obstante, Vallejo aseguró que los estudiantes también contarán con uno de ellos.

Este sábado, en tanto, se realizará el pleno de la Confech en Valdivia.

MARCHA PARA ESTE JUEVES

La vocera de la Confech, además, precisó que el permiso para marchar este jueves ya fue solicitado en la Intendencia. La intención busca que los jóvenes comiencen la movilización desde Plaza Italia hacia Los Héroes.

Confech y secundarios rechazan proyecto de cárcel contra tomas

Giorgio Jackson estimó que es un “despropósito” y lamentó su presentación en medio del diálogo. ACES dijo que incluso evalúan pedir retirar la idea antes de la mesa del miércoles. Apoderados justificaron las ocupaciones

Lunes 3 de octubre de 2011 | por Nación.cl/ Foto: La tomada Casa Central de la Universidad de Chile (UPI)



Dirigentes del movimiento por la educación cuestionaron este lunes el [proyecto de ley firmado por el Presidente Sebastián Piñera](#) que busca tipificar como delito de desorden público con penas de hasta 3 años de cárcel entre otras acciones, las tomas “ilegales”, medida que se mantiene en numerosos colegios y universidades.

A sus dichos temprano señalando que la iniciativa era “[excesiva](#)”, el presidente de la **Federación de Estudiantes de la Universidad Católica** (FEUC) y vocero de la Confech, **Giorgio Jackson**, sumó más tarde el calificativo de “despropósito”.

“Esto busca eliminar el síntoma y no la enfermedad. La ocupación en sí misma no sé por qué tenga que ser penalizada por 541 días a 3 años de cárcel, es un despropósito”, dijo al apoyar la protesta a la que convocaron para este martes los liceos técnico-profesionales.

Agregó que “nunca ha sido un hobby el tomarse un colegio, nunca ha sido un hobby el parar las clases; es un reflejo, un grito al cielo y un llamado a que las autoridades en este caso el gobierno, reflexione frente a la marginalidad, la segregación”.

El vocero de la **Asamblea Coordinadora de Estudiantes Secundarios** (ACES), **Alfredo Vielma**, dijo por su parte a LANACION.CL, que no descartan pedir que el gobierno se retracte de esta iniciativa antes de la reunión del miércoles con el ministro Felipe Bulnes.

“El proyecto busca criminalizar el movimiento educacional que tiene el 89% de apoyo. Está buscando encarcelar a los compañeros en los establecimientos en toma y nos quieren desmovilizar”, comentó.

El dirigente indicó que esta medida se tomó “porque ellos mismo son dueños de liceos y universidades por tanto les afecta el negocio” y consideró que “no es posible trabajar en el dialogo cuando se está pretendiendo encarcelar a los que participan de las tomas”.

Dafne Concha, vocera de la **Coordinadora de Padres y Apoderados por el Derecho a la Educación**, que también llegó a respaldar la protesta de los estudiantes de colegios técnicos, lamentó la medida.

“Un gobierno que se demora 5 meses en dar una solución, porque él es el llamado dar una solución porque por algo son autoridades y funcionarios públicos, que nos diga a nosotros que nuestros hijos son intransigentes, que no han querido volver a clases... eso no es así. **Las tomas son un lugar de protesta y esta protesta no ha terminado**”, indicó.

Líderes de la Confech rechazan el proyecto que penaliza las tomas: "Perjudica el diálogo"

Giorgio Jackson, de la Feuc asegura que la medida "responde a la lógica de revisar el síntoma y no la enfermedad", mientras que **Laura Palma** de la U. de La Serena dijo que el Gobierno está "desesperado".

por Paulina Salazar / Pía Sierralta - 03/10/2011 - 11:35



SECUNDARIOS RECHAZAN INICIATIVA DE LA MONEDA

Los dirigentes secundarios manifestaron su rotundo rechazo al proyecto impulsado por el Ejecutivo, que tipifica como delito la toma de establecimientos educacionales.

"Está claro que estos son métodos represivos por parte de la autoridad y que el objetivo principal es hacer de la vuelta a clases una inminencia y no precisamente atender a nuestras demandas, sino que la reincorporación de la cotidianeidad", dijo la vocera Metropolitana de la Cones, Danae Díaz.

Asimismo, indicó que desde hoy y hasta el miércoles se realizará en la ciudad de Antofagasta, la asamblea nacional de la Cones. "Hoy día dentro de la nacional, se va a tocar el tema para ver cuáles van a ser nuestras acciones a seguir respecto de ese tema".

"Lo encuentro bastante malo", dijo Matías Leal, presidente del Centro de Alumnos del Liceo Lastarria. Según el dirigente estas son "malas leyes que aseguran transformar el orden público, cortando la libertad de expresión".

A juicio de Leal, los más complicados con esta medida "somos los mayores de edad", sin embargo, expresó, "seguimos con las tomas indefinidas".

Molestia generó al interior de la **Confech** el anuncio hecho ayer por el **Presidente Sebastián Piñera** en el que, entre otras cosas, se tipificaría como delito a las tomas. La medida que llega pocos días antes que comience a trabajar la mesa de negociación con el ministro de educación no cayó nada bien, y los voceros del organismo estudiantil no dudaron en calificarla como una "**medida desesperada**" que "**perjudica el diálogo**".

El líder de la U. de Valparaíso y miembro de la Confech, **Sebastián Farfán**, señaló que el proyecto de La Moneda - que endurece las medidas frente a desórdenes públicos y que penaliza las tomas - es una medida que **busca detener al movimiento y que daña aún más las confianzas a horas de comenzar la mesa de diálogo sobre gratuidad con el ministro de Educación, Felipe Bulnes**.

"Nos parece negativo y no es casualidad que aparezca en medio de un movimiento social. La medida **daña aún más las confianzas y perjudica el diálogo fructífero de las mesas** porque los compañeros que están en toma se preguntan si de verdad hay voluntad para avanzar o hay más empeño en desarticular al movimiento. Esto confirma nuestras sospechas", explicó el dirigente a **La Tercera**.

Una opinión similar tiene su par de la U. de La Serena, **Laura Palma**, quien dijo que la medida del Ejecutivo **influirá en la actitud de los jóvenes para enfrentar las mesas de diálogo**. "El gobierno está **desesperado por controlar la efervescencia porque más que querer solucionar el problema de fondo quieren terminar con las marchas y el conflicto**".

Además, explicó que esta actitud se vio reflejada en la última reunión que sostuvieron con el ministro Bulnes donde "se notó que no saben cómo actuar. Están en una situación súper compleja que no saben como frenar y se esmeran por mejorar la imagen de Chile porque les interesa que el país sea atractivo para la inversión".

Para el presidente de la Feuc, **Giorgio Jackson**, la medida que pretende sancionar hasta con tres años de cárcel a los alumnos que participen de tomas o manifestaciones **es un despropósito**. "**Responde solamente a la lógica de revisar el síntoma y no revisar la enfermedad**. Se está haciendo una mirada superficial del tema", explicó a Cooperativa el dirigente. Además, precisó que hay que revisar caso a caso porque en general "la preocupación en sí misma no se ve por qué tiene que ser penalizado con tres años de cárcel".

En tanto, el líder de la U. Santa María, **Alexis González**, dijo que la medida lo único que **busca es "amedrentar a los compañeros que están en las tomas y salen a marchar, sobre todo ahora que nosotros estamos ganando el gallito"**.

En la reunión que mantendrán este miércoles con el titular del Mineduc, donde el tema principal será la gratuidad, los representantes de la mesa de la Confech le darán a conocer el repudio contra el proyecto anunciado ayer por el Presidente.

**Líderes de la Confech rechazan el proyecto que penaliza las tomas:
"Perjudica el diálogo"**

Según los voceros del organismo, la iniciativa es una "medida desesperada que perjudica las mesas y acrecienta las desconfianzas".

por Paulina Salazar / Pía Sierralta - 03/10/2011 - 11:35



SECUNDARIOS RECHAZAN INICIATIVA DE LA MONEDA

Los dirigentes secundarios manifestaron su rotundo rechazo al proyecto impulsado por el Ejecutivo, que tipifica como delito la toma de establecimientos educacionales.

"Está claro que estos son métodos represivos por parte de la autoridad y que el objetivo principal es hacer de la vuelta a clases una inminencia y no precisamente atender a nuestras demandas, sino que la reincorporación de la cotidianeidad", dijo la vocera Metropolitana de la Cones, Danae Díaz.

Asimismo, indicó que desde hoy y hasta el miércoles se realizará en la ciudad de Antofagasta, la asamblea nacional de la Cones. "Hoy día dentro de la nacional, se va a tocar el tema para ver cuáles van a ser nuestras acciones a seguir respecto de ese tema".

"Lo encuentro bastante malo", dijo Matías Leal, presidente del Centro de Alumnos del Liceo Lastarria. Según el dirigente estas son "malas leyes que aseguran transformar el orden público, cortando la libertad de expresión".

A juicio de Leal, los más complicados con esta medida "somos los mayores de edad", sin embargo, expresó, "seguimos con las tomas indefinidas".

El líder de la U. de Valparaíso y miembro de la Confech, **Sebastián Farfán**, señaló que el proyecto de La Moneda - que endurece las medidas frente a desórdenes públicos y que penaliza las tomas - es una medida que **busca detener al movimiento y que daña aún más las confianzas a horas de comenzar la mesa de diálogo sobre gratuidad con el ministro de Educación, Felipe Bulnes.**

"Nos parecer negativo y no es casualidad que aparezca en medio de un movimiento social. La medida **daña aún más las confianzas y perjudica el diálogo fructífero de las mesas** porque los compañeros que están en toma se preguntan si de verdad hay voluntad para avanzar o hay más empeño en desarticular al movimiento. Esto confirma nuestras sospechas", explicó el dirigente a La Tercera.

Una opinión similar tiene su par de la U. de La Serena, **Laura Palma**, quien dijo que la medida del Ejecutivo **influirá en la actitud de los jóvenes para enfrentar las mesas de diálogo.** "El gobierno está **desesperado por controlar la efervescencia porque más que querer solucionar el problema de fondo quieren terminar con las marchas y el conflicto**".

Además, explicó que esta actitud se vio reflejada en la última reunión que sostuvieron con el ministro Bulnes donde "se notó que no saben cómo actuar. Están en una situación súper compleja que no saben como frenar y se esmeran por mejorar la imagen de Chile porque les interesa que el país sea atractivo para la inversión".

Para el presidente de la Feuc, **Giorgio Jackson**, la medida que pretende sancionar hasta con tres años de cárcel a los alumnos que participen de tomas o manifestaciones **es un despropósito.** "Responde solamente a la lógica de **revisar el síntoma y no revisar la enfermedad.** Se está haciendo una mirada superficial del tema", explicó a Cooperativa el dirigente. Además, precisó que hay que revisar caso a caso porque en general "la preocupación en sí misma no se ve por qué tiene que ser penalizado con tres años de cárcel".

En tanto, el líder de la U. Santa María, **Alexis González**, dijo que la medida lo único que **busca es "amedrentar a los compañeros que están en las tomas y salen a marchar, sobre todo ahora que nosotros estamos ganando el gallito"**.

En la reunión que mantendrán este miércoles con el titular del Mineduc, donde el tema principal será la gratuidad, los representantes de la mesa de la Confech le darán a conocer el repudio contra el proyecto anunciado ayer por el Presidente.

Iniciativa busca establecer responsabilidad penal en desórdenes públicos

Asociación de Magistrados: “Legislación actual ya contempla penas para los saqueos”

El timonel regional del gremio, José Delgado, salió al paso al proyecto de ley anunciado por el Presidente Sebastián Piñera que busca fortalecer el resguardo del orden público y modifica disposiciones del Código Penal. Al respecto, dijo que "todo eso está absolutamente legislado". En ese sentido, sostuvo que "seguir aumentando los tipos penales no tiene ningún sentido".

por [El Mostrador](#) 3 de Octubre de 2011



El presidente de la regional Santiago de la Asociación de Magistrados, José Delgado, se refirió al proyecto de Ley que fortalece el resguardo del orden público y modifica disposiciones del Código Penal, precisando que en la legislación actual ya están incluidas las penas a los saqueos.

En entrevista con *Radio Cooperativa*, indicó que “todo eso está absolutamente legislado, yo desconozco el proyecto que pretende hacer el Legislativo y el Ejecutivo al respecto, pero esas situaciones están ahora en el Código Penal”.

Agregando que “hay distintos tipos penales que pueden concurrir: puede concurrir el delito de robo a lugar no habitado, o el del hurto. Son muchos y para acreditarse en un juicio penal deben presentarse todas las pruebas que tienen al respecto y si no existen las pruebas evidentemente no queda otra opción que absolver”.

“Me parece que la ley contempla las sanciones para esas situaciones, ahora, tipificar otra situación ya no depende del Poder Judicial sino del Ejecutivo. Es una cuestión que deberían evaluar los legisladores, pero seguir aumentando los tipos penales no tiene ningún sentido”, apuntó Delgado.

“La actual legislación procesal penal es un ejemplo a nivel latinoamericano, ya que vienen juristas de todas partes a conocer la reforma procesal chilena, y en términos generales ha funcionado súper bien, por lo que me parece que hacer más cambios es

apuntar mal al problema, que es la prevención del delito y no a la reacción penal o la modificación de las leyes procesales”, concluyó.



Cabe consignar que el proyecto anunciado por el gobierno busca establecer de forma clara la responsabilidad penal para quienes participen en desórdenes públicos, agrava las sanciones a quienes cometan delitos intentando ocultar su identidad mediante capuchas u otros medios destinados al efecto, e incorporar una nueva facultad para las Fuerzas de Orden y Seguridad, para que éstas puedan solicitar la entrega voluntaria de grabaciones, filmaciones u otros medios electrónicos que puedan servir para acreditar la existencia de delitos o la participación en los mismos, sin orden previa del fiscal.

.....

"Nunca ha sido un hobby tomarse un colegio", sostuvo el presidente de la FEUC

Giorgio Jackson califica como un “despropósito” el proyecto que penaliza tomas de establecimientos

El líder estudiantil sostuvo que ese tipo de iniciativas "responden a la lógica de mirar el síntoma y no revisar la enfermedad. Siento que lo que se está atacando nuevamente y lo que se está haciendo es una mirada bastante superficial del tema".

por [El Mostrador](#) 3 de Octubre de 2011



El presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica (FEUC), Giorgio Jackson, se refirió al Proyecto de Ley que fortalece el resguardo del orden público y modifica disposiciones del Código Penal, anunciado por el Presidente Sebastián Piñera y el ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, este fin de semana.

Iniciativa que propone, entre otros puntos, penalizar las ocupaciones o tomas de establecimientos. Al respecto, el dirigente estudiantil señaló en *Radio ADN* que “nunca ha sido un hobby el tomarse un colegio o el parar las clases”.

“Ese tipo de proyectos responden a la lógica de mirar el síntoma y no revisar la enfermedad. Siento que lo que se está atacando nuevamente y lo que se está haciendo es una mirada bastante superficial del tema”, agregó.

“Yo estuve en la toma del Campus Oriente (de la UC) que fue una toma absolutamente pacífica, en la cual estudiantes junto a trabajadores y docentes realizaron planes de trabajo en torno al arte y a la cultura de nuestro país. Por lo tanto, yo en ningún caso pensaría que eso es una actitud criminal. Hay que revisar muy bien esas leyes, que probablemente tienden a la represión, y analizar el caso a caso. Por supuesto que cuando hay destrucción masiva de inmuebles, en otros casos, tipos de delitos, pero la ocupación en sí misma, y muchas que han sido absolutamente pacíficas, no se ve porqué tenga que ser penalizada con 541 días a 3 años de cárcel, creo que es un despropósito”, indicó Jackson.

“El llamado, agregó, no es mirar solamente lo que es el síntoma y hay que revisar por qué los estudiantes están realizando estas acciones. Nunca ha sido un hobby el tomarse un colegio o el parar las clases, es un reflejo, un grito al cielo y un llamado a que las autoridades, en este caso, la ciudad en su conjunto, reflexionen frente a la marginalidad, la segregación y frente a los problemas sociales que se están viviendo en nuestro país”, concluyó.



Diputado PRSD: Gobierno está “apagando el fuego con bencina”

Al referirse al proyecto que criminaliza las tomas, entre otras acciones, el parlamentario Fernando Meza dijo que la actual institucionalidad está funcionando.

Lunes 3 de octubre de 2011 | por [UPI/ Foto: Archivo UPI](#)

El **diputado Fernando Meza** (PRSD) dijo que el Gobierno “está apagando el fuego con bencina”, tras el anuncio de una iniciativa del Ejecutivo que fortalece las penas para encapuchados y establece la figura de saqueo.

“No se saca nada con endurecer las penas, aquí hay una institucionalidad que no está funcionando y no tiene nada que ver con el libre derecho de la población a manifestarse. **El Gobierno está apagando el fuego con bencina**”, expresó el diputado de oposición.

“Este tipo de iniciativas no ayudan en nada a solucionar el conflicto estudiantil. **La gente tiene todo el derecho a manifestarse** y es responsabilidad de las fuerzas de orden resguardar el orden público”, sostuvo el legislador.

El proyecto de ley contra quienes causen desórdenes públicos “es una nueva equivocación del Gobierno”, dijo Meza.

“Efectivamente la lucha es contra la delincuencia y **hay que castigar a quienes saquean supermercados**, sin embargo, reprimir a los estudiantes no es la solución. Todos esperamos propuestas constructivas”, agregó el diputado.

POSTURA ACADÉMICA

En tanto, el director y editor general del Informe Anual de Derechos Humanos de la Universidad **Diego Portales, Jorge Contesse, y la investigadora y docente a cargo del capítulo penal del documento, Alejandra Mera**, criticaron los proyectos de ley anunciados por el Gobierno que, a su juicio, apuntan a “criminalizar la protesta social” y lo catalogaron como anticonstitucional.

“**Criminalizar la protesta social es absolutamente anticonstitucional**. La movilización y la protesta es un derecho, por lo tanto, reprimirlo a través del control penal es absolutamente desproporcional”, afirmó Mera.

La experta en temas carcelarios aseguró que este tipo de medidas es la respuesta “más fácil y más irresponsable” que el Estado puede dar a un conflicto civil, ya que finalmente, no da ninguna solución efectiva.

“Se genera una política criminal completamente incoherente y basada en demandas de temor ciudadano y del público, pero no en el conocimiento que hay sobre cuál es la efectividad que estas sanciones penales pueden tener”, agregó.

Contesse, a su vez, recordó que **el Estado chileno lleva varios años criminalizando la protesta social, partiendo por el conflicto con el pueblo mapuche en La Araucanía**.

“Frente a situación de desviación social o afectaciones a la paz social, el derecho penal, es decir la cárcel, tiene siempre que ser, en un Estado como Chile, supuestamente, la última respuesta. Éste es un principio clave”, aseguró.

Por esto, el abogado consideró que la respuesta del Estado, con este proyecto podría ser demasiado expedita en cuanto a la utilización de las herramientas penales, lo que sería un problema mayúsculo en tanto se involucren derechos fundamentales.

“El llamado nuestro es a evitar la criminalización de la protesta social, esa es la idea (...). En tanto la protesta es el ejercicio de derechos, el Estado chileno está incumpliendo compromisos internacionales”, concluyó.

Parlamentarios opositores critican duramente al gobierno por proyecto que busca penalizar las tomas estudiantiles

Los jefes de bancada del PS y PPD calificaron la iniciativa como "una aberración" y "una mala señal" de La Moneda, en momentos en que se ha retomado el diálogo con los estudiantes.

por Alberto Labra W. - 03/10/2011 - 11:10



El proyecto fue presentado ayer por el Mandatario y el ministro del Interior.

JORGE BURGOS: TENGO UNA BUENA DISPOSICIÓN A ANALIZAR MODIFICACIONES



Consultados por la iniciativa del Ejecutivo, otros parlamentarios de la oposición señalaron que analizarán en detalle los aspectos del proyecto.

En esta línea se ubicaron, entre otros, los diputados **Felipe Harboe** (PPD) y **Jorge Burgos** (DC), ambos integrantes de la comisión de Constitución de la Cámara.

Este último, no obstante, afirmó que tiene una "buena disposición a analizar modificaciones", considerando "cierta impunidad que viene ocurriendo en los desórdenes públicos".

Sin embargo, el parlamentario dijo que "**en general, el gobierno presenta proyectos, en materia penal, poco estudiados, lo que me hace estar muy atento a esta nueva iniciativa**".

Una serie de críticas provocó en la oposición el proyecto del gobierno -presentado el día de ayer por el Presidente **Sebastián Piñera** y el ministro **Rodrigo Hinzpeter**- que busca endurecer las medidas frente a desórdenes públicos.

Entre otras disposiciones, la iniciativa establecería una pena de cárcel de hasta tres años para quienes recurran a la toma de establecimientos educacionales, como liceos, colegios y universidades, ya sean públicos o privados. Esto, en momentos en que la mesa de diálogo por el conflicto estudiantil se encuentra en su etapa inicial.

Justamente este aspecto es el que genera uno de los mayores reparos entre parlamentarios de la Concertación consultados por **La Tercera**, a pesar de que muchos prefieren conocer en detalle el texto del proyecto.

El jefe de la bancada de diputados del PPD, **Pepe Auth**, si bien dijo que la iniciativa será analizada "en su mérito", sostuvo que se trata de "una señal más de la incomprensión del gobierno de lo que ocurre en la sociedad, porque **en medio del inicio del diálogo, reitera su comprensión del fenómeno como una cuestión eminentemente subversiva**".

"Se busca criminalizar el hecho de que los estudiantes ocupen un liceo o los huelguistas se tomen una empresa", recalcó, junto con señalar que la propuesta es, a su juicio, "una señal para su electorado".

La misma postura es adoptada por el jefe de bancada PS, **Alfonso de Urresti**, quien dijo que "**me parece una aberración tratar de criminalizar las movilizaciones estudiantiles**".

"El gobierno debiera enviar un proyecto para meter a la cárcel a los delincuentes de La Polar", agregó.

Consultado respecto a cómo se espera que se dé la tramitación del proyecto de ley en el Parlamento, el diputado socialista advirtió que "no va a prosperar".

En la misma línea se mostró el senador DC **Jorge Pizarro**, quien manifestó que "parece bastante absurdo insistir en la vía represiva, en vez de buscar las causas que generan las movilizaciones".

"No es más que el reflejo de la visión autoritaria del gobierno", aseguró.

Bancada DC: “Propuestas de Piñera para enfrentar desórdenes públicos son populismo penal”

"El gobierno no puede pretender solucionar problemas estructurales en educación metiendo a la cárcel a los estudiantes", señaló el jefe de la bancada DC, Aldo Cornejo.

por [El Mostrador](#) 3 de Octubre de 2011



El jefe de la bancada de diputados DC, Aldo Cornejo, aseguró que si bien aún no se conoce el detalle de las iniciativas anunciadas por el Presidente de Piñera para enfrentar desórdenes públicos, “todo indica que se trata más bien de una respuesta inadecuada a los problemas que hoy vive el país”.

“El gobierno no puede pretender enfrentar su fracaso en la lucha contra la delincuencia con populismo penal”, agregó el parlamentario.

En ese sentido, dijo que “el gobierno se equivoca si pretende resolver los problemas estructurales de la educación, metiendo a la cárcel a los estudiantes. Obviamente el camino es el diálogo, las propuestas constructivas y no la represión”.

Cornejo señaló que “todo el país sabe que la política en materia de seguridad ciudadana ha sido un fracaso, que las cifras han aumentado y que, además, existe un clima de descontento social producto de numerosas promesas incumplidas. Pues bien, al Gobierno le decimos que el camino no es la represión, se equivocan profundamente”.

Iniciativa de La Moneda convierte en delito las tomas de colegios y universidades

Gobierno propone penas de cárcel a ocupaciones, saqueos y bloqueos de tránsito y servicios.

por **José Miguel Wilson. LT 2011 10 03**



Una pena de cárcel de hasta tres años podrían arriesgar manifestantes que participen en tomas ilegales de establecimientos educacionales, como colegios, liceos o universidades.

La disposición es parte de una reforma, firmada ayer por el Presidente Sebastián Piñera y el ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter, en un acto en La Moneda, junto a alcaldes y parlamentarios del oficialismo, que busca endurecer las medidas frente a desórdenes públicos.

El proyecto modifica el artículo 269 del Código Penal e incorpora nuevas figuras delictuales, como el saqueo, el impedimento al libre tránsito y la interrupción de servicios públicos, como transportes, salud o agua potable. Además, castiga falta de respeto a policías, regula sanciones por bombas incendiarias, facilita la obtención de medios de prueba y establece como agravante el actuar "encapuchado".

Sin embargo, uno de los cambios más controversiales -según prevén en el oficialismo- será la norma que transforma en delito la "ocupación o invasión ilegal de inmuebles", como viviendas y recintos comerciales, industriales, religiosos o educacionales, ya sean fiscales, municipales o privados.

La reforma apunta a una de las principales medidas de presión que ha tenido el movimiento estudiantil en los últimos meses y que ha puesto en jaque el cierre del año escolar y académico.

Al firmar la nueva reforma, Piñera lanzó una dura advertencia. "El que pretende atentar contra la tranquilidad y la vida normal de los ciudadanos o contra la propiedad pública o privada se va a encontrar con una legislación dura y firme que va a establecer los castigos que correspondan a actos criminales", dijo.

A su turno, Hinzpeter dijo que cuando este proyecto se apruebe, quienes cometan "desórdenes públicos, saqueando establecimientos de comercio, tomándose propiedades fiscales o particulares, interrumpiendo servicios públicos o interrumpiendo el tránsito por caminos, van a estar cometiendo un delito".

Hoy, el Código Penal sólo contiene una vaga definición de desorden público, por lo que las tomas no estaban tipificadas, a juicio del gobierno.

Según juristas, lo más cercano es la figura de "usurpación". Pero, por definición, ese es un delito contra la propiedad y sólo fija multas cuando no hay violencia a personas.

A diferencia, la iniciativa de La Moneda aplica la pena de cárcel entre 541 días y tres años para los autores de desórdenes.

En la redacción del proyecto colaboraron los abogados Miguel Otero, Juan Domingo Acosta y el senador Alberto Espina (RN), quien fue mandatado para seguir la iniciativa. A juicio del parlamentario, esta norma es "similar" a una propuesta de la comisión de expertos, creada por el gobierno de Michelle Bachelet, que recomendó cambios al Código Penal. "Va a haber normas que sabemos que van a generar polémica, pero apuntan a distinguir con claridad el derecho a manifestarse de alteraciones graves con violencia", dijo el senador.

La noticia sorprendió a dirigentes estudiantiles. La dirigente de la Confech Laura Palma lo definió como "impactante" y "complejo".

En la oposición hubo reacciones diversas. "Criminaliza el movimiento", dijo el PC Hugo Gutiérrez, mientras que el PPD Marco Núñez anunció su rechazo. En tanto, en la DC, el senador Patricio Walker y el diputado Jorge Burgos optaron por la cautela.

Piñera critica a jueces y fiscales

La decisión de apelar a toda libertad provisional cuando existan antecedentes graves anunció ayer Sebastián Piñera. El Mandatario -quien reverdeció su antigua bandera de campaña en contra de la puerta giratoria de la delincuencia- emplazó a jueces y fiscales a revisar sus criterios. "Piensen en la responsabilidad que asumen si un presunto delincuente vuelve a cometer delitos", dijo.

Si bien sostuvo que la puerta giratoria obedece a un vacío legal, también tiene -a su juicio- "otra variante, que es el criterio con que aplican la ley los jueces de garantía y la eficacia con la que persiguen la delincuencia los fiscales de nuestro país".

La arremetida de Piñera venía preparándose hace semanas. Últimos sondeos, como la encuesta Adimark, mostraban una caída en la aprobación en el ítem del combate de la delincuencia. Y, además, se produce en momentos en que la Corte de Apelaciones excluyó del mediático caso bombas pruebas fundamentales que había recopilado el Ministerio Público para inculpar a los imputados.

.....

Gobierno precisa anuncio y dice que sólo se penalizarán tomas "violentas"

La Moneda explicó que nuevo proyecto de ley no alude a ocupaciones pacíficas de establecimientos.

por Lorena Ferraro. LT 2011 10 04



Ampliar

Un tema obligado en el comité político de La Moneda ayer fue el anuncio que el Presidente Sebastián Piñera hizo el domingo pasado, sobre un proyecto de ley que endurece sanciones contra los desórdenes públicos. Según se informó ese día, la iniciativa incluía penas de cárcel de hasta tres meses para las tomas ilegales de establecimientos educacionales, como colegios y universidades.

El proyecto, lanzado en medio de las negociaciones con los dirigentes estudiantiles, para poner fin al extenso conflicto en el sector, gatilló de inmediato un intenso debate, críticas de la oposición y de dirigentes universitarios.

Así, en la reunión de ayer de comité político, el presidente de la UDI, Juan Antonio Coloma, valoró la iniciativa, en cuanto endurece las sanciones para los encapuchados y tipifica el delito de "saqueo". Sin embargo, también indicó que la penalización de las tomas de establecimientos podía ser un elemento complejo en medio del actual escenario.

Su postura fue secundada por la senadora Lily Pérez, quien aludió al rechazo que generó en la opinión pública la decisión del alcalde de Providencia, Cristián Labbé, de desalojar algunos colegios de su comuna. Según un sondeo publicado el sábado por La Tercera, el 69% está en desacuerdo con el cierre de los colegios en toma.

Fue entonces cuando el ministro del Interior, Rodrigo Hinzpeter -flanqueado por el abogado Juan Domingo Acosta, uno de los redactores del proyecto-, explicó que no cualquier toma será penalizada, sino sólo aquellas donde los manifestantes recurran a la fuerza o la violencia.

Tanto los ministros como los parlamentarios presentes acordaron entonces que el ministro Andrés Chadwick (Segegob) aclarara este asunto públicamente.

Al interior del Ejecutivo admitieron que el mensaje entregado el domingo había tenido "ruidos".

Así, Chadwick señaló más tarde que "si las tomas son pacíficas, no hay problema, pero si las tomas son con violencia y son por la fuerza, impidiendo el derecho de otras personas a poder ingresar a un establecimiento educacional, hospitalario o a usar las calles, no va a ser aceptado y por eso es que hemos mandado un proyecto de ley para que esto sea sancionado".

A su turno, Hinzpeter señaló que la ley apunta a que "los desórdenes públicos van a ser un delito. Y cuando con fuerza y con violencia se produzcan saqueos, tomas a edificios públicos o privados (...) estos se denominarán desórdenes públicos". Y agregó que el proyecto será tramitado con urgencia en el Parlamento.

Hasta ayer, en el Ejecutivo declinaron entregar el proyecto de ley que será ingresado al Parlamento. Algunos personeros de Palacio dijeron que se les estaban realizando algunos "ajustes".

Electorado base

En todo caso, más allá de la polémica, en las últimas semanas La Moneda ha recibido encuestas internas en que la gente ha valorado más la mantención del orden público, por sobre el derecho de manifestarse.

Además, en el gobierno admiten que la iniciativa lanzada el domingo es una señal dirigida al electorado tradicional de la derecha. Segmento cuyo respaldo es vital, dicen en el gobierno, en un contexto de baja adhesión general en los sondeos.

Por lo mismo, La Moneda seguirá promoviendo en los próximos días su agenda de seguridad ciudadana.

Así, el ministro Hinzpeter lanzará hoy -junto a su par de Defensa, Andrés Allamand- el lanzamiento del plan Frontera Norte, destinado a combatir el narcotráfico en el límite con Perú y Bolivia. Luego, iniciará una gira por el norte del país para promover ambas iniciativas.

Reacción de estudiantes

El anuncio del domingo respecto de las sanciones por tomas de establecimientos no fue bien recibido por los dirigentes estudiantiles cuyos planteles llevan -en algunos casos como la U. de La Serena- cinco meses tomados. Su representante, Laura Palma, señaló que "es una más de las estrategias desesperadas para desarticular y desviar la atención del movimiento". Agregó que esto influye "mucho en la postura que vamos a tener el día miércoles".

Para el presidente de la Feusach, Camilo Ballesteros, "lo que está haciendo el gobierno es buscar distintas formas para bajar la movilización y no para encontrar la solución a la problemática, y más en este momento, cuando se supone que estamos en diálogo", dijo, cuestionando el anuncio de este proyecto a pocos días de reunirse nuevamente con los estudiantes.

En esto coincide la vocera de los estudiantes secundarios, Danae Díaz, quien señaló que la medida "no va en búsqueda de una salida al conflicto y de la recuperación de una educación pública, sino que más bien el tema que a ellos les molesta, que es la pérdida de clases". Para el rector de la U. de Talca, Alvaro Rojas, "esta es una medida que hay que debatir".

Su par de la UC, Ignacio Sánchez, dijo que "siempre he encontrado que la toma es un acto violento y antidemocrático, pero que debe ser sancionado a nivel institucional. Las penas de cárcel me parecen un exceso.

Chadwick responde a críticas de Velasco

"No resultan justas, no resultan apropiadas", dijo ayer el ministro Andrés Chadwick acerca de los cuestionamientos realizados el domingo por el ex titular de Hacienda Andrés Velasco. El ex secretario de Estado de Bachelet cuestionó la "poca información" entregada por el gobierno sobre el presupuesto, que será discutido este mes en el Congreso. "Da la impresión de que todavía no ha podido ver o leer el presupuesto o bien que ha tenido algún problema de memoria cuando en el gobierno pasado no logró solucionar el tema de la educación, no logró colocar los recursos para avanzar en la gratuidad de la educación en Chile, no logró ", indicó.

Alberto Espina: "Ningún estudiante que quiera protestar en forma pacífica tiene nada que temer"

El senador RN se refirió al nuevo proyecto de ley anunciado el domingo por Piñera, que según señala será presentado entre hoy y mañana.

04/10/2011 - 08:00



El senador RN **Alberto Espina**, se refirió esta mañana a las especificaciones que se hicieron ayer, respecto al proyecto de ley presentado el domingo por el Presidente Piñera, con el que se busca endurecer las sanciones contra desórdenes públicos.

El parlamentario dijo a 24 Horas que "**ningún estudiante en Chile que quiera protestar en forma pacífica tiene nada que temer**, al contrario, se va a sentir protegido". De la misma forma, agregó, que "si un carabinero abusa del poder que tiene, también tiene sanción".

Así, explica las indicaciones que el vocero de Gobierno, Andrés Chadwick, hizo ayer sobre el proyecto de ley, al señalar que ""si las tomas son pacíficas, no hay problema, pero si las tomas son con violencia y son por la fuerza, impidiendo el derecho de otras personas a poder ingresar a un establecimiento educacional, hospitalario o a usar las calles, no va a ser aceptado y por eso es que hemos mandado un proyecto de ley para que esto sea sancionado".

Espina agrega que "**aquellas personas que rompen con el principio de manifestaciones realizadas en forma pacífica, y caen en conductas violentas, en países de izquierda o de derecha son castigados**". Una toma violenta, señala el senador, es definida "por la misma naturaleza de la acción", y se caracterizaría por la destrucción del inmueble, el saqueo y la violencia contra los trabajadores de los establecimientos tomados.

El senador adelantó que el proyecto será presentado "entre hoy y mañana", momento en el cual podrá ser sometido al escrutinio público. "Me sorprende", asegura, "que se emitan juicios críticos sobre una ley que lo único que hace es proteger a las personas que quieren manifestarse en forma pacífica".

Zalaquett y proyecto que convierte tomas en delito: "Hay que ver caso a caso"

El alcalde de Santiago dijo que esta iniciativa no debiera perjudicar el acercamiento entre gobierno y estudiantes, ya que "es una ley que no está hecha para perjudicar ningún diálogo".

por Pía Sierralta - 03/10/2011 - 13:19



"Hay que ver caso a caso", dijo a **La Tercera** el alcalde de Santiago, **Pablo Zalaquett**, respecto al proyecto de ley presentado por el gobierno que tipifica como delito la toma de establecimientos educacionales como colegios y universidades.

Según el edil, "el proyecto de ley me parece muy bueno, especialmente con respecto a los saqueos, con respecto a los encapuchados, con respecto a los atentados a carabineros". Sin embargo, advirtió, "**en el caso de los jóvenes en toma de los**

colegios debe ser analizado con más tranquilidad, porque no es lo mismo jóvenes que destruyen, saquean los colegios; que jóvenes que toman los colegios en actos justificados en paz".

A juicio del jefe comunal, esta medida "puede ser que termine siendo más complejo meter a jóvenes a la cárcel, que solucionar el problema en una mesa de diálogo".

"Entonces creo que hay que analizarlo bien y que esa facultad luego hay que aplicarla con prudencia para no exacerbar los ánimos", añadió.

Asimismo, dijo esperar que esta iniciativa no perjudique el acercamiento entre el gobierno y los estudiantes. "Yo espero que no, yo espero que (los estudiantes) lo tomen con altura de miras y entiendan que es una ley que no está hecha para perjudicar ningún diálogo", precisó.

Hinzpeter anuncia urgencia para proyecto que penaliza las tomas

El ministro del Interior dijo que "la gran mayoría de los chilenos nos pide como gobierno que tengamos una actitud de firmeza".

03/10/2011 - 13:45



© Agencia Uno

"Nosotros vamos a tramitar el proyecto de desórdenes públicos con urgencia". Con estas palabras, el ministro del Interior, **Rodrigo Hinzpeter**, anunció hoy la forma en que el gobierno intentará llevar adelante el trámite del proyecto que endurece las medidas ante desórdenes públicos y que, entre otras disposiciones, penaliza las tomas, lo que **ha desatado fuertes críticas desde la oposición.**

"Los desórdenes públicos van a ser un delito. Y cuando, con fuerza, con violencia, se produzcan saqueos, tomas de edificios públicos o privados, entre ellos hospitales, establecimientos educacionales, religiosos, calles o servicios públicos, se va a estar cometiendo un delito que se denomina 'desórdenes públicos'", sostuvo, durante una actividad en la sede de la Cepal.

"Ese delito está en todas las legislaciones que tienen una democracia desarrollada, y es muy razonable. La verdad es que nosotros tenemos que evitar que minorías secuestren los derechos de las mayorías", agregó, en declaraciones recogidas por radio ADN.

Finalmente, el secretario de Estado manifestó que **"la gran mayoría de los chilenos nos pide como gobierno que tengamos una actitud de firmeza, leyes justas y leyes sabias, no simplemente de normas hechas a la carrera, sino que bien pensadas, que se han aplicado en otras partes del mundo, y que, como ya he dicho, fueron también reflexionadas por amplios grupos políticos de nuestro país"**.

En tanto, según radio Cooperativa, el Presidente **Sebastián Piñera** dijo que "necesitamos hoy día unidad, porque sabemos que los países avanzan cuando hay unidad, buena voluntad, espíritu de diálogo y capacidad de buscar acuerdos".

En ese sentido, agregó que los países "no avanzan en medio de violencia, tomas, bombas molotov o atentados permanentes a nuestras instituciones, a la propiedad pública y a la propiedad privada".



Chadwick: Proyecto contra tomas no entorpece mesa con estudiantes

Vocero dijo que los dirigentes "están equivocados" si consideran que el texto complicará el diálogo con el Mineduc. "Llegó la hora de definirse. Si piensan que están usando violencia, este proyecto les debiera generar problemas. Si actúan en forma pacífica, no tienen nada que temer", subrayó.

Lunes 3 de octubre de 2011

El **Gobierno salió al paso del reclamo de los estudiantes**, que señalan que el proyecto de ley que tipifica los saqueos y tomas llega en mal momento y [entorpece la instalación de la mesa de trabajo con el Mineduc](#), señalando que si los **dirigentes actúan pacíficamente no habrá ningún problema.**

Chadwick dijo que el reclamo de los estudiantes es "equivocado", y defendió la iniciativa que establece como desorden público, entre otros, las tomas "ilegales" y las castiga con penas de hasta 3 años de cárcel.

"Los dirigentes estudiantiles no tienen ningún problema si actúan en forma pacífica. Si quieren actuar en forma violenta, eso no se le permite a nadie", aseguró esta tarde el vocero en La Moneda.

Añadió que la tarea del Ejecutivo es resguardar el orden público, el respeto al derecho de las demás personas, y el respeto a Carabineros, y eso es lo que se pretende con este proyecto que –según el [ministro del Interior Rodrigo Hinzpeter](#)- se tramitará con "urgencia" en el Congreso.

"Llegó la hora de definirse. Si ellos (los dirigentes) piensan o creen que están usando violencia o fuerza, este proyecto de ley les debiera generar problemas. Si piensan que actúan en forma pacífica, no tienen nada que temer", subrayó Chadwick.

Los dirigentes del movimiento por la educación cuestionaron el [proyecto de ley firmado por el Presidente Sebastián Piñera](#). El **presidente de la Federación de Estudiantes de la Universidad Católica (FEUC) y vocero de la Confech, Giorgio Jackson**, dijo que la [medida es "excesiva"](#), y un "despropósito". Añadió que el objetivo final del Gobierno es buscar "desmovilizar" a los estudiantes que ya llevan 5 meses en paralización.

En tanto, el **vocero de la Asamblea Coordinadora de Estudiantes Secundarios (ACES), Alfredo Vielma**, dijo a Nación.cl que no descartan pedir que el Gobierno se retracte de esta iniciativa antes de la reunión del miércoles con el ministro de Educación Felipe Bulnes, donde se discutirá sobre la gratuidad.

UDI defiende proyecto que eleva sanciones a encapuchados y llama a no "amparar violentistas"

Los senadores Juan Antonio Coloma y Víctor Pérez afirmaron que llegó el momento de frenar la violencia en las manifestaciones.

por La Tercera - 03/10/2011 - 10:52



Un respaldo total expresaron esta mañana los senadores UDI, **Juan Antonio Coloma** y **Víctor Pérez**, al proyecto de ley que establece nuevos agravantes a encapuchados que provoquen daños en medio de las protestas.

"Esta ley va en apoyo de la inmensa mayoría de los ciudadanos chilenos que quieren desarrollar sus actividades en normalidad y, particularmente, busca proteger a miles de pequeños y medianos comerciantes cuyos locales han sido destruidos una y otra vez", argumentó Pérez.

El vocero de la UDI agregó que "no podemos seguir tolerando que grupos minoritarios de delincuentes aparezcan al final de cualquier manifestación y lo destruyan todo, tenemos la obligación de frenar ese tipo de acciones".

Por su parte, Coloma - en conversación con Radio ADN- dijo que **"algo hay de diferencia entre una marcha y un encapuchado. Hay algo distinto al derecho de expresión y el derecho a destrucción de un establecimiento educacional"**.

Por su parte, Pérez también formuló un llamado a la Concertación, para que apoyen la iniciativa en el Congreso.

"Espero que la oposición actúe de manera coherente y se defina si está a favor o en contra de la violencia y si lo que busca son soluciones o amparar a los violentistas", puntualizó.

Carlos Larraín asegura que proyecto de ley contra tomas controlará a los "inútiles subversivos"

El timonel de RN destacó la propuesta y llamó a impedir que manifestantes continúen con destrozos durante las marchas.

03/10/2011 - 16:02



Ante el anuncio del gobierno de proponer un proyecto de ley que aumente las sanciones a manifestantes, el dirigente de Renovación Nacional Carlos Larraín sostuvo que la medida responde a salvaguardar el bienestar de la ciudadanía.

"Esta figura es claramente delimitada a las conductas violentas, y ahí no hay dónde equivocarse", dijo el senador.

Según consigna Radio Cooperativa, el dirigente valoró la decisión del Ejecutivo y aseguró que la intención de la propuesta está acorde con los requerimientos de seguridad que la ciudadanía estaría demandando, tras los incidentes protagonizados por encapuchados al término de las marchas.

"Esto está, en general, encaminado a tratar de impedir que se hagan cargo de estos movimientos ciudadanos las personas que en una oportunidad llamé inútiles y subversivos", sentenció Larraín.

Ubilla: "Algunos grupos han tomado como costumbre invadir propiedad pública o privada"

El subsecretario del Interior se refirió al proyecto de reforma al Código Penal que contempla penalizar las tomas.

03/10/2011 - 08:05



© Agencia Uno

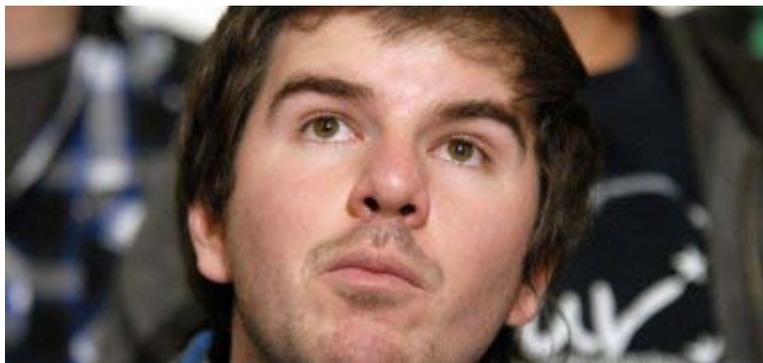
El subsecretario del Interior, **Rodrigo Ubilla**, se refirió al proyecto de reforma al Código Penal firmado ayer por el Presidente Sebastián Piñera, que contempla, entre otras cosas, la penalización de las tomas. Según comentó Ubilla a 24 Horas, **las modificaciones son necesarias en el contexto actual de movilizaciones estudiantiles, en cuanto "algunos grupos han tomado como costumbre invadir propiedad pública o privada"**.

Ubilla agrega, respecto a las tomas, que "cuando son ilegales, son parte de lo que se considera como desorden público", por lo que los estudiantes podrían arriesgar una pena que iría desde los 541 días a los tres años, según el proyecto.

Según el subsecretario del Interior, se trataría de tomas ilegítimas "cuando hay una toma y no está autorizada", especificando que "hay tomas y tomas". "Las cifras de los daños en algunos colegios son de mil millones de pesos", detalla.

Respecto a los encapuchados, Ubilla agregó que "este grupo de personas que actúa de manera cobarde para provocar daño a la sociedad debe tener una sanción mayor".

.....



Giorgio Jackson: Proyecto de cárcel contra tomas es “excesivo”

Vocero de la Confech cuestionó la iniciativa que incluye las ocupaciones dentro de la tipificación de los delitos de desorden público. Aprontes ante rechazo oficial a la educación gratuita.

Lunes 3 de octubre de 2011 | por Nnación.cl/ Foto: [Giorgio Jackson \(Archivo UPI\)](#)

El presidente de la **Federación de Estudiantes de la Universidad Católica** (FEUC) y vocero de la Confech, **Giorgio Jackson**, cuestionó este lunes la [iniciativa gubernamental](#) que busca tipificar con penas de cárcel las tomas en el marco de delitos de desorden público en que también se considera las ocupaciones de calles y el saqueo.

“Es algo absolutamente excesivo”, comentó en entrevista con radio Bio-Bío al ser consultado directamente por el proyecto que considera aumentar las penas a la posibilidad de presidio desde los 541 a 3 años de cárcel.

Comentó que en el caso de los colegios ocupados, “hay una cuestión ponente detrás, una desesperanza totalmente desentendida, una impotencia y frustración de no poder salir adelante”.

Respecto de las universidades citó el caso de la histórica toma del Campus Oriente de la Universidad Católica destacando que esta movilización los estudiantes “se encontraron con profesores y trabajadores. No me imagino cómo se podría penalizar y condenar a los chiquillos que estuvieron en la toma de Oriente”.

EL RECHAZO OFICIAL A LA EDUCACIÓN GRATUITA

Jackson también se refirió a declaraciones del **Presidente Sebastian Piñera**, en el Concejo UDI, y del [ministro de Hacienda, Felipe Larraín](#), respecto de la imposibilidad

de implementar la educación gratuita y que se tratará en la próxima reunión de la mesa de diálogo.

“Sabemos que es difícil sobre todo si el gobierno anticipa un poco la postura sobre este tema, pero la verdad es que Chile firmó un tratado en el cual se compromete progresivamente llegar hasta la gratuidad”, comentó.

“Nosotros queremos ver cómo el Presidente (Piñera) y en este caso el Ministro (Felipe Bulnes) van a encaminar ese tratado como lo van a hacer cumplir quizás dirán hoy día no es posible, pero cuándo va a ser posible”, agregó.

Enfaticó que el movimiento **“tenemos propuesta, nosotros vemos que si es posible**. Los países desarrollados han llegado a un consenso político que trasciende a la derecha y a la izquierda en el cual la educación estatal, la educación gratuita es un consenso, lo dan por sentado como un derecho básico”.

Presidente Piñera firma proyecto que tipifica saqueo y tomas

El Mandatario anunció cambios en el Código Penal y endurecimiento de normas. Junto al ministro Rodrigo Hinzpeter encabezó un acto en que destacó el rol de las policías. “Cada vez que uno de sus miembros sufre la delincuencia, están agrediendo a este Gobierno”, subrayó.

Domingo 2 de octubre de 2011| por Nación.cl



Un proyecto que crea los delitos de saqueo y tomas, entre otros, y endurece las sanciones contra quienes alteren el orden público durante marchas y manifestaciones, firmaron hoy en La Moneda el **Presidente Sebastián Piñera** y el **ministro del Interior Rodrigo Hinzpeter**.

“Ya no va a ser gratis atentar contra el orden público, **ya no va a ser solamente un control de identidad y al día siguiente todo sigue igual**. El que atente contra el orden público, contra Carabineros y la policía de Investigaciones, contra la tranquilidad de los ciudadanos, la propiedad pública y privada, se va a encontrar con una **legislación dura, firme, que va a imponer los castigos que corresponden**”, dijo el Mandatario.

En la oportunidad dio un **espaldarazo sin cuestionamientos al rol de Carabineros en las marchas y manifestaciones**. “Cuentan con todo el apoyo y el respaldo del Gobierno cuando cumplen la difícil tarea de enfrentar la delincuencia y mantener el orden público. **Cada vez que uno de sus miembros sufre producto de esta delincuencia** -y yo he visto con mis propios ojos los atentados, las agresiones y las bombas molotov- **están agrediendo a este gobierno y a toda nuestra sociedad y solidarizamos con ustedes**”, dijo Piñera.

El ministro Hinzpeter sostuvo que quienes propician desórdenes que terminan en saqueos y destrucción en el marco de las marchas “no merecen el respeto de nuestro orden público, en cuanto no están dispuestos a respetar las leyes”.

Planteó que “a veces **nos tratan de convencer de que los jóvenes que salen a tirar piedras son verdaderos revolucionarios que pelean por un bien superior y eso no es verdad**. En nuestra sociedad eso se hace con orden y respeto y a través de las instituciones. Todos somos parte de esta sociedad, **no hay unos que puedan marchar sin permiso y otros que tengan que pedir permiso a la autoridad**”.

CÓDIGO PENAL

La iniciativa que será enviada para su trámite al Congreso, considera las **experiencias de España e Inglaterra**, entre otras, y formula una nueva redacción del Código Penal para endurecer sanciones contra quienes alteren el orden público en marchas y manifestaciones.

Establece como **agravantes el saqueo, invadir u ocupar inmuebles, impedir o alterar la libre circulación de personas o vehículos y la interrupción de servicios públicos**. Asimismo, agrava las sanciones para quienes intenten **ocultar su identidad usando capuchas**.

Ubilla justificó proyecto que busca cárcel contra las tomas

Subsecretario dijo que iniciativa apunta a grupos que “han tomado como costumbre invadir propiedad pública o privada”. Enfatizó que si no están “autorizadas” serán parte del delito de “desorden público” para el que se pretenden hasta 3 años de prisión.

Lunes 3 de octubre de 2011| por Nación.cl/ Foto: TVN



El subsecretario del Interior, **Rodrigo Ubilla**, destacó este lunes los alcances del [proyecto firmado este domingo por el Presidente Sebastián Piñera](#) que pretende tipificar como delitos de desorden público acciones como las tomas de establecimientos con penas que pueden llegar a los 3 años de cárcel, y más en caso que las protagonicen encapuchados.

La autoridad, en entrevista con TVN, justificó la iniciativa que apunta directamente a esa medida de presión utilizada en los últimos meses por el movimiento estudiantil y que la equipara a otros delitos como el del saqueo, que también es tipificado en el proyecto.

“Yo creo que la propuesta que ha hecho el Presidente aborda las diferentes normativas que hoy día no están legisladas, que no existen en nuestra normativa, después de varios meses en que hemos visto manifestaciones masivas donde todos han condenado a estos grupos que se aprovechan de estas manifestaciones”, partió respondiendo Ubilla.

Llamado a abordar el caso específico de las tomas, indicó: “Claramente **cuando hay una usurpación, cuando no son autorizadas, cuando es ilegal, eso es parte de lo que hoy día se considera el desorden público**”.

“**Estamos hablando de ocupaciones ilegítimas, ilegales, cuando hay una toma y no está autorizada**”, complementó para luego, ante el alcance de que la mayoría de estas acciones obviamente no son legales, señalar: “hay colegios que hoy día si los han autorizado”.

LOS ESCOLARES ANTE LAS PENAS DE 3 AÑOS DE CÁRCEL

Ante la consulta respecto de las sanciones que se consideran puntualmente para los casos de las tomas, reiteró: “Hoy día el desorden público tiene una pena de 61 días a 541 días que es una cosa absolutamente menor, que en definitiva no tiene un efecto real. Lo que nosotros estamos planteando es incrementarlo de los 541 días a 3 años agravándose la situación en el caso de corresponder a personas encapuchadas o que escondan su identidad”.

Aquí debió responder por la suerte de los escolares menores de edad que protagonizan las tomas de colegios. Precisó que “los menores de edad bajo los 18 años tienen dentro de la normativa nacional una situación particular”.

CONTRA ROBOS Y SAQUEOS EN ESTABLECIMIENTOS

“Nosotros creemos y hemos acogido en llamado de la gran masa de la ciudadanía que nos dice: **gobierno: legislen, tomen posición**`, respecto a lo que se considera hoy día una alteración al orden público”, enfatizó.

“Es claro que hay tomas y tomas”, insistió, y recordó los casos de **daños y robos** en los establecimientos: “en las comunas de Santiago y Providencia hablan de más de mil millones de pesos en daños directos asociados a estas tomas, hemos visto como gente va saquea los colegios”.

Precisó que este ítem de la iniciativa oficial no sólo apunta a las tomas de recintos educacionales sino también a otros lugares citando como ejemplo las reparticiones ministeriales donde recordó el [incidente en las oficinas del titular de Educación, Felipe Bulnes](#), el 31 de agosto.

“En general hay algunos grupos en los últimos meses han tomado como costumbre el hecho de invadir propiedad pública o privada incluso provocando daños relevantes”, comentó.

El Presidente **Sebastián Piñera** y el ministro del Interior, **Rodrigo Hinzpeter**, firmaron este domingo en La Moneda un proyecto que crea los delitos de saqueo y tomas, entre otros, y endurece las sanciones contra quienes alteren el orden público durante marchas y manifestaciones.

Camila Vallejo destacó su “nuevo y gran desafío” en las JJCC

Presidenta de la FECH y vocera de la Confech fue incorporada al Comité Central de las Juventudes Comunistas junto a otras figuras del movimiento estudiantil como Ballesteros, Donato y un dirigente secundario de la CONES.

Lunes 3 de octubre de 2011| por [Nación.cl](#)



La presidenta de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile y vocera de la Confederación de Estudiantes de Chile (Confech), **Camila Vallejo**, destacó

públicamente su incorporación al Comité Central de las Juventudes Comunistas (JJCC).

A través de su cuenta de Twitter (@camila_vallejo), la destacada dirigente del actual movimiento por la educación agradeció públicamente la designación en el marco del XIII Congreso de las JJCC que se realizó este fin de semana en el gimnasio de San Miguel.

“Con un nuevo y gran desafío al interior del Comité Central de las JJCC, después de una extensa jornada de nuestro XIII Congreso Nacional”, escribió Vallejo en la red social.

VALOR AL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL EN LA JOTA

En el cónclave también se designó para integrar el Comité Central al presidente de la Feusach, **Camilo Ballesteros**, en una clara señal de respaldo luego de los duros cuestionamientos en su contra por estudiantes que cuestionaron su representatividad por posturas calificadas como destinadas a bajar el conflicto.

Además asumen la dirigente de la **Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación** (UMCE, ex Pedagógico), **Camila Donato**, y **Roberto Toledo**, el vocero de la Coordinadora Nacional de Estudiantes Secundarios (Cones), una de las organizaciones de escolares en la mesa de diálogo junto a la ACES.

Como Secretaria General fue elegida **Karol Cariola**, para que Vallejo también tuvo palabras en Twitter: “Nueva Sec Gral de las JJCC. Un abrazo revolucionario para una compañera ejemplar. La jota está orgullosa de ti”.

Ballesteros, citado por el diario La Tercera, indicó que sus elecciones "no son un aporte porque sean dirigentes. Son un aporte debido a sus capacidades, proyección, su visión en torno a los distintos procesos que se van viviendo".

Colegio deberá reintegrar a alumno que fue expulsado por participar en toma de colegio

La Corte Suprema determinó que el Colegio Araucaria actuó en forma ilegal y arbitraria al alejar al estudiante, sin comprobar las acusaciones.

por La Tercera - 03/10/2011 - 10:46

El **Colegio Araucaria** deberá reintegrar a un alumno de cuarto año medio, quien fue expulsado del establecimiento educacional por supuestamente participar en agresiones en una toma en junio pasado.

En un fallo unánime, la **Corte Suprema** acogió el recurso de protección presentado por el estudiante, ratificando la resolución de la Corte de Apelaciones de San Miguel.

Los ministros de la Tercera Sala del máximo tribunal -Pedro Pierry, Carlos Künsemüller, Haroldo Brito, María Eugenia Sandoval y el abogado integrante Jorge Lagos- determinaron que el Colegio Araucaria actuó de manera "arbitraria" al expulsar al alumno, sin comprobar su participación en una supuesta agresión y desórdenes en un proceso de toma ocurrido el 16 de junio.

"La referida medida de cancelación de la matrícula del estudiante (...) fue adoptada fuera de la regulación que a su respecto contempla el Reglamento Interno de Disciplina del Colegio Araucaria, pues de los elementos de convicción allegados, no aparece que (...) hubiere estado sujeto a condicionalidad, menos aún que tal sanción hubiere sido adoptada por el Consejo de Profesores y tampoco que se hubiere realizado investigación alguna en relación a los sucesos que habrían acontecido el 16 de junio último. Todo lo cual lleva a dar por cierto que ella no ha sido aplicada en las circunstancias o situación y por la entidad o autoridad educativa que dicho estatuto establece, lo que por ende hace que deba ser considerada ilegal".

El texto añade que "lo expuesto en los anteriores razonamientos, en los que se ha establecido que la recurrida realizó el acto que se le atribuye, el que resultó ser ilegal y arbitrario y con el cual se conculca el legítimo ejercicio del derecho del alumno (...) a no ser juzgado por comisiones especiales, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 de la Constitución Política de la República, conduce necesariamente a acoger la presente acción de protección, sólo en cuanto el Colegio Araucaria deberá dejar sin efecto la medida de cancelación de la matrícula del estudiante más arriba nombrado, al que deberá reintegrar a clases, permitiéndole para ello su ingreso al establecimiento".

Gajardo critica a Piñera por dichos de gratuidad en la educación: "Es un derecho universal"

En tanto, el presidente del Colegio de Profesores informó que se llamará a un plebiscito informal para los días 7 y 8 de octubre.

por Ignacio Morgan Mancilla - 02/10/2011 - 12:34



© Agencia Uno

Ayer el **Presidente Sebastián Piñera** insistió en que la educación en el país no puede ser gratuita, dado que no es justo que con los impuestos que pagan las personas más pobres, se les pague la educación a los "más ricos". Hoy, el presidente del Colegio de Profesores Jaime Gajardo criticó estas declaraciones y aseguró que el Mandatario "le quitó el piso al ministro de Educación".

"El Presidente Piñera señaló ayer en el consejo de la UDI que él no abraza la gratuidad de la educación. Esto me merece especial reparo porque precisamente para la mesa que va a conversar los temas con el ministro este es uno de los puntos que se va a pronunciar y vamos a discutir. Entonces claramente aquí el presidente le está quitando el piso al Ministro de Educación al referirse que al tema de la gratuidad no hay ninguna opción ni ninguna posibilidad. Nosotros queremos decir con mucha claridad, la educación gratuita es posible en Chile. La educación gratuita es absolutamente posible, porque el gran argumento que entregan los señores que les gusta este sistema educativo es que el más rico debe pagar por la educación, o sea, cómo vamos a dejar que una persona no pague si puede pagar. Pero la educación es un derecho universal y debe ser igualitaria para todos", indicó el dirigente.

Gajardo también se refirió a los montos para la educación señalados en el presupuesto para el próximo año, **"Los 4 mil millones de peso que se hablan para revitalizar la educación pública son insuficientes, se requiere ese monto para un año, y el gobierno lo está planteando para siete años. Entonces claramente hay que mejorar esa parte y en el presupuesto nosotros decirles 'señores, aquí no es tanto la cantidad de recursos que vamos a recibir, sino cómo se gastan esos recursos'. Porque hoy día, inyectarles más recursos al sistema educativo tal como está es sencillamente aumentar las ganancias y el lucro a los señores sostenedores"**.

Por otro lado, Gajardo informó que se realizará un plebiscito informal los días 7 y 8 de octubre, en que a nivel nacional se podrá votar por el tema de la educación en las calles, como por internet.

En votociudadano.cl y en la vía pública, los mayores de 14 años y con carnet de identidad en mano, podrán votar y dar su opinión respecto a cuatro tópicos: educación pública, desmunicipalización; el lucro; e incorporación a un plebiscito vinculante.

Para esto, tendrán que responder las preguntas, **¿Está usted de acuerdo que exista una Educación Pública gratuita y de calidad en todos los niveles, garantizada por el Estado?, ¿Está usted de acuerdo con que las escuelas y liceos sean desmunicipalizados, volviendo a depender del Ministerio de Educación de forma descentralizada, participativa y autónoma?, ¿Está usted de acuerdo que el lucro con fondos públicos deba ser prohibido en todos los niveles de la educación chilena?, y ¿Está usted de acuerdo con la necesidad de incorporar el plebiscito vinculante, convocado por los ciudadanos, para resolver los problemas fundamentales de carácter nacional?**

Los organismos que adhirieron a esta iniciativa son la Confusam, la CUT, voto ciudadano y padres y apoderados.

Por otro lado, los estudiantes técnico profesionales, emplazaron a la ministra del Trabajo, Evelyn Matthei, para que entregue su opinión respecto a la calidad de esta educación, y además llamaron a un paro nacional para este martes 4 de octubre.

Larroulet se inhabilita en debate por reforma constitucional de educación

Decisión voluntaria fue tomada a raíz de su antiguo lazo con la UDD, de la cual fue su fundador.

por J.M.W.LT 2011 10 03



Un detalle distinto a las otras reformas constitucionales enviadas por el Ejecutivo incorporaba la última modificación a la Carta Fundamental ingresada el miércoles, que busca garantizar la calidad y el financiamiento a la educación.

Junto a las firmas del Presidente Sebastián Piñera y el titular de Educación, Felipe Bulnes, también suscribía el texto el ministro (S) secretario general de la Presidencia, Claudio Alvarado, en vez del titular de esa cartera, Cristián Larroulet.

El detalle exponía por primer vez, en un acto administrativo, una decisión que hace meses ya había adoptado Larroulet en señal de transparencia, según explican en La Moneda. El ministro optó voluntariamente por inhabilitarse en el debate y en la toma de decisiones sobre la educación superior, a raíz de su antigua vinculación con la Universidad del Desarrollo (UDD).

El titular de la Segpres fue junto a Joaquín Lavín uno de los fundadores de esa casa de estudios. Sin embargo, su participación en la UDD -según el mismo Larroulet informa en sus declaraciones de intereses y patrimonio- fue traspasada a un fideicomiso ciego.

En los últimos meses, Larroulet había evitado suscribir anteriores proyectos en materia educacional, en vista de que la firma de una autoridad de la Secretaría General de la Presidencia no era necesaria.

Pero, en el caso de una reforma constitucional, la situación era distinta. En La Moneda concluyeron que la Segpres inevitablemente tenía que ser parte de su redacción. Así, en reemplazo de Larroulet, el subsecretario Alvarado asumió su papel en reuniones y en la supervisión del texto.

El presidente de la Comisión de Educación del Senado, Jaime Quintana, valoró la decisión del ministro: "Me parece que es señal inédita y positiva, que debiese ser seguida por otros".

De movimiento ciudadano a movimiento criminal

Eduardo vergara B. LT . 03 oktober 2011

En principio, muchas políticas públicas pueden parecer cuerdas. Cuesta no estar de acuerdo con quienes abusan de los espacios de protesta y demostración civilizada y deban ser castigados. La violencia, rara vez puede ser justificada y es responsabilidad del estado proteger a su ciudadanía y mantener la paz.

Sin embargo, el proyecto que crea los delitos de saqueo y tomas que endurece las sanciones contra quienes alteren el orden público durante marchas y manifestaciones, es una salida fácil, poco ingeniosa y un tanto absurda.

El Presidente lleva ya meses con cifras de inseguridad que le penan en lo más profundo de sus propuestas de campaña: La nueva forma de gobernar no ha logrado que los chilenos se sientan más seguros.

De manera similar a nuestra irracional política de drogas que castiga a consumidores, fomenta el enriquecimiento y empoderamiento de los narcos, esta propuesta va directo a causar efectos no deseados. Es más, al también ser una copia burda de políticas que han demostrado ser un desastre, nos permite ya predecir cuales serán algunas de sus consecuencias.

Vamos por punto. En primer lugar esta es una política que por sobre resguardar la paz ciudadana, apunta a alimentar los medios y por medio del discurso meterle el dedo en la boca a la opinión pública, haciéndola creer que el país es hoy más seguro. Amparados por una ley como esta, las fuerzas policiales se verán obligadas a implementar arrestos masivos, los centros de detención no darán abasto y por la incapacidad de nuestro sistema judicial de igual forma muchos saldaran libres. Sin embargo, siempre existirán los cientos de casos emblemáticos que el estado deberá meter tras las rejas para justificar su eficacia. Y como si nuestras cárceles ya no

estuviesen hacinadas y llenas de personas que no deberían estar pagando tras las rejas. Esta política va a fomentar lo mismo que estamos tratando de evitar: continuar con el círculo vicioso que deforma aun más a las personas. Las penas de encierro en Chile causan niveles superiores al 50% de reincidencia vs. un 27% generado por las medidas alternativas.

Un ejemplo es en New York, donde en estos días leyes similares han puesto tras las rejas a más de mil ciudadanos por protestar contra el sistema financiero. Muchos analistas han criticado las medidas basándose en un sarcasmo necesario: “La economía mundial ha sido destrozada por los especuladores rapaces. Sin embargo, quienes protestan son los que terminan en la cárcel”. ¿No deberíamos hacernos una pregunta similar aquí en Chile? ¿Estamos encarcelando a las personas indicadas? ¿Por qué las penas no son proporcionales a la falta y siguen siendo producto de una correlación basada en el ingreso? ¿Por qué los grandes ladrones de cuello y corbata siguen libres mientras el estado crea políticas innecesarias para que nos sintamos en paz?

En segundo lugar es importante explorar lo que esta ley podría generar en las tomas de colegios. Nuevamente hablamos de un blanco innecesario. Inevitablemente veremos cómo carabineros llenará sus furgones de menores de edad que en el contexto actual, se encuentran demandando que el estado, de una vez por todas les proporcione una educación digna por medio de la cual no solo puedan optar a tener mejores alternativas sino que por sobre todo de mejorar la sociedad. ¿Nos sentiremos más tranquilos y seguros cuando veamos como carabineros se vea obligado, entre forcejeos y gritos, a detener a nuestros niños? ¿No causarán estas medidas un mayor descontento social?

Estamos frente a una política innecesaria, basada en sus efectos mediáticos. Esta ha demostrado ser un fracaso en otros países, pero sobre todo significa que el gobierno no ha sabido contener las protestas estudiantiles y ciudadanas en general.

Hay que separar las cosas. Quienes cometen actos de violencia y desorden deben ser castigados de la manera correcta, por ello es necesario evaluar las penas y la aplicación de estas. Por otra parte, el implementar políticas ciegas y represivas que buscan contener los movimientos ciudadanos, no es la manera correcta de avanzar. No cuesta nada silenciar momentáneamente las demandas intentando ocultarlas tras las rejas. Pero los problemas que aquejan a Chile se deben resolver con el dialogo, tal vez, el camino más difícil, pero sin duda el correcto. No nos perdamos, esta es una política reactiva, incoherente y populista.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>). Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

El archivochile.com no tiene dependencia de organizaciones políticas o institucionales, tampoco recibe alguna subvención pública o privada. Su existencia depende del trabajo voluntario de un limitado número de colaboradores. Si consideras éste un proyecto útil y te interesa contribuir a su desarrollo realizando una DONACIÓN, toma contacto con nosotros o infórmate como hacerlo, en la portada del sitio.

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).